

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 045-2007-BCRP

Lima, 29 de agosto de 2007

### CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación de *Corporate Knowledge Partners*, para participar en el Seminario Taller: *Cómo implementar exitosamente el Control Self - Assessment (CSA)* que se llevará a cabo entre el 6 y 7 de setiembre del presente año, en la ciudad de Panamá, Panamá.

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la responsabilidad de establecer, mantener y fortalecer una adecuada organización y estructura de su Órgano de Control Institucional, acorde con la misión institucional.

Que para el cumplimiento del anterior considerando la Gerencia de Auditoría tiene entre sus objetivos promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, por lo que es necesario dotarla de los recursos para la ejecución de sus acciones y actividades de control.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619 y del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión de fecha 23 de agosto de 2007;

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior a la Señorita Mónica Fernández Rabanal, Auditor de la Gerencia de Auditoría a la ciudad de Panamá, Panamá, del 5 al 8 de setiembre, a fin de participar en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$	719,30
Viáticos	US\$	800,00
Tarifa única de uso de Aeropuerto	US\$	30,25
Inscripción	US\$	<u>612,50</u>
<b>TOTAL</b>		<b>2 162,05</b>

**Artículo 3°.-** La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

**Julio Velarde**  
Presidente